

# INVASSAT

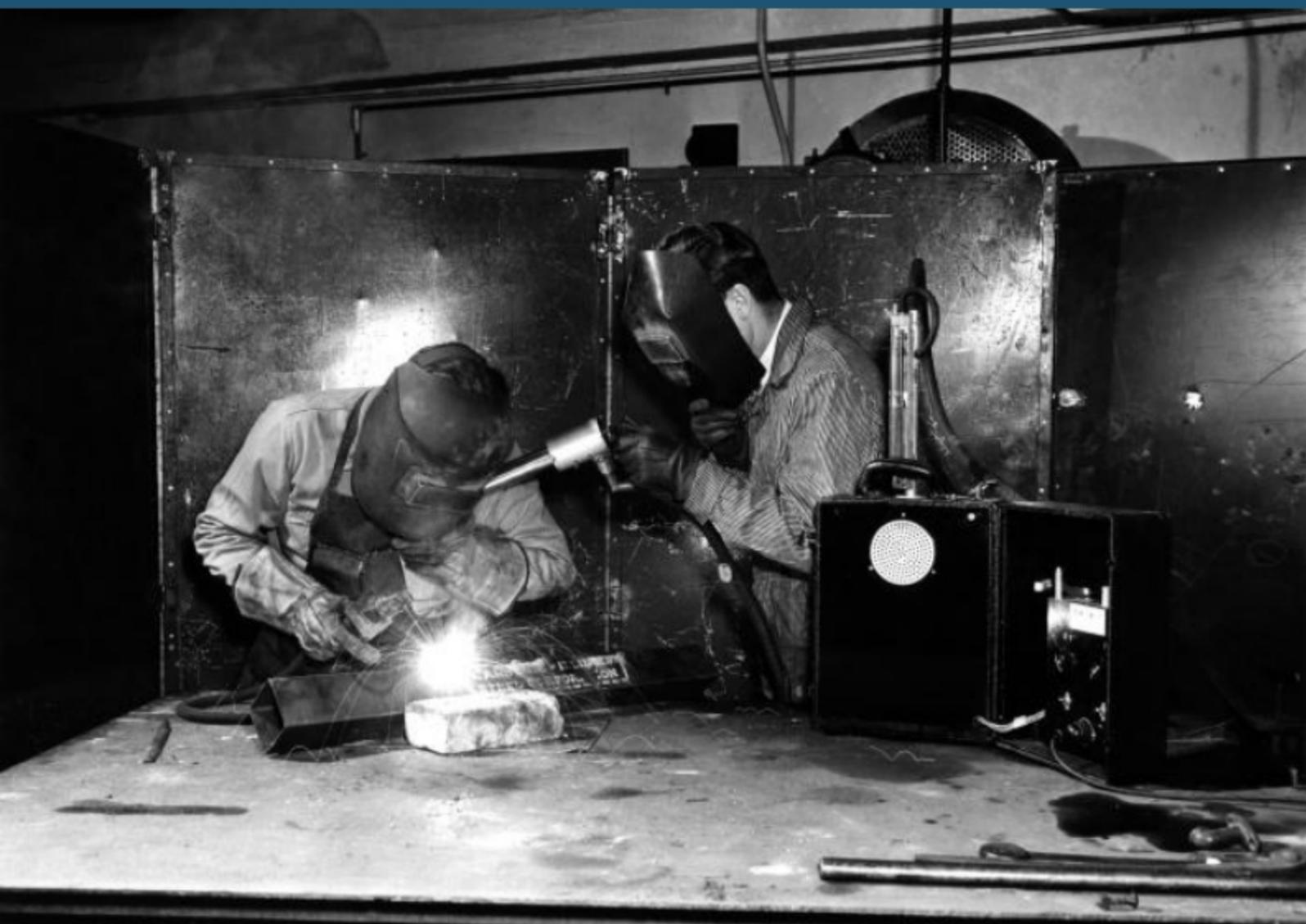
*Institut Valencià de Seguretat  
i Salut en el Treball*

## Boletín de novedades legales

L2014-01

[www.invassat.es](http://www.invassat.es)

03.02.2014



# **INVASSAT**

**CENTRE DE DOCUMENTACIÓ**

# Boletín de novedades legales

**L2014-01**

**Enero de 2014**



**INVASSAT**  
Institut Valencià de  
Seguretat i Salut en el Treball

Le comunicamos que durante el mes de **Enero 2014** se ha incorporado a nuestro sitio web la siguiente normativa que entendemos de su interés. Para acceder al **área de novedades normativas** del web INVASSAT, haga clic **AQUÍ**. Para abrir los documentos que siguen, sitúe el cursor sobre el hiperenlace y haga clic.

## NORMATIVA EUROPEA

Enero 2014

### Reglamento

**Reglamento de ejecución (UE) núm. 85/2014** de la Comisión de 30 de enero de 2014 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 540/2011 en lo relativo a las condiciones de **aprobación de la sustancia activa compuestos de cobre**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 28, 31.01.2014, p. 34-35.

**Reglamento (UE) núm. 79/2014** de la Comisión de 29 de enero de 2014 que modifica los anexos II, III y V del Reglamento (CE) núm. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los **límites máximos de residuos de bifenazato, clorprofam, esfenvalerato, fludioxonil y tiobencarb** en determinados productos. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 27, 30.01.2014, p. 9-55.

**Reglamento (UE) núm. 61/2014** de la Comisión de 24 de enero de 2014 por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) núm. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los **límites máximos de residuos de ciromazina, fenpropidina, formetanato, oxamil y tebuconazol en determinados productos**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 22, 25.01.2014, p. 1-32.

**Reglamento (UE) núm. 36/2014** de la Comisión de 16 de enero de 2014 por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) núm. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto a los **límites máximos de residuos de aminopirialid, clorantraniliprole, ciflufenamida, mepiquat, metalaxilo-M, propamocarb, piriofenona y quinoxifeno** en determinados productos. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 17, 21.01.2014, p. 1-41.

**Reglamento (UE) núm. 51/2014** de la Comisión de 20 de enero de 2014 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) núm. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los **límites máximos de residuos de dimetomorf, indoxacarbo y piraclostrobina en determinados productos**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 16, 21.01.2014, p. 13-27.

**Directiva 2013/59/Euratom del Consejo de 5 de diciembre de 2013** por la que se establecen normas de seguridad básicas para la **protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes**, y se derogan las Directivas 89/618/Euratom, 90/641/Euratom, 96/29/Euratom, 97/43/Euratom y 2003/122/Euratom.

*Diario Oficial de la Unión Europea*, L 13, 17.01.2014, p. 1-73.

**Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2013** por la que se modifican las Decisiones 2010/2/UE y 2011/278/UE, en relación con los **sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 9, 14.01.2014, p. 9-12.

**Directiva delegada 2014/1/UE** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo como elemento de aleación en los cojinetes y superficies de contacto de los productos sanitarios expuestos a radiaciones ionizantes**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 45-46.

**Directiva delegada 2014/2/UE** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el cadmio en los revestimientos de fósforo de los intensificadores de imagen de rayos X** hasta el 31 de diciembre de 2019 y en las piezas de repuesto para sistemas de rayos X comercializadas en la UE antes del 1 de enero de 2020. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 47-48.

**Directiva delegada 2014/3/UE** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el acetato de plomo utilizado como marcador en marcos estereotáticos de cabeza para TC (tomografía computarizada) e IRM y en sistemas de posicionamiento de equipos de gammaterapia y terapia de partículas**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 49-50.

**Directiva delegada 2014/4/UE** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo en conexiones estancas a prueba de vacío entre el aluminio y el acero en intensificadores de imagen de rayos X**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 51-53.

**[Directiva delegada 2014/5/UE](#)** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo** en soldaduras utilizadas en circuitos impresos, revestimientos de terminaciones de componentes eléctricos y electrónicos y de circuitos impresos, soldaduras para la conexión de hilos y cables y soldaduras para la conexión de transductores y sensores que se emplean durante un período prolongado de tiempo a una temperatura inferior a  $- 20\text{ }^{\circ}\text{C}$  en condiciones normales de funcionamiento y almacenamiento. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 53-54.

**[Directiva delegada 2014/6/UE](#)** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo en los revestimientos de superficie de los sistemas de conectores de clavijas que requieren conectores no magnéticos** y se utilizan durante un período prolongado de tiempo a una temperatura inferior a  $- 20\text{ }^{\circ}\text{C}$  en condiciones normales de funcionamiento y almacenamiento. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 55-56.

**[Directiva delegada 2014/7/UE](#)** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo en soldaduras**, revestimientos de terminaciones de componentes eléctricos y electrónicos y de circuitos impresos, conexiones de cables eléctricos, pantallas y conectores cerrados utilizados en a) campos magnéticos situados en una esfera de 1 m de radio alrededor del isocentro del imán de los equipos médicos de imagen por resonancia magnética, incluidos los monitores de paciente diseñados para su uso dentro de esa esfera, o b) campos magnéticos situados como máximo a 1 m de distancia de las superficies externas de los imanes ciclotrónicos y de los imanes para el transporte de los haces y el control de la dirección de estos, utilizados en terapia de partículas. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 57-58.

**[Directiva delegada 2014/8/UE](#)** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo en soldaduras de montaje de detectores digitales de telururo de cadmio y telururo de cadmio-zinc en circuitos impresos**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 59-60.

**[Directiva delegada 2014/9/UE](#)** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo y el cadmio en enlaces metálicos que permiten la creación de circuitos magnéticos**

**superconductores en detectores de IRM, SQUID, RMN (resonancia magnética nuclear) o FTMS (espectrometría de masas con transformada de Fourier)**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 61-62.

**[Directiva delegada 2014/10/UE](#)** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo en aleaciones, como superconductor o conductor térmico, utilizadas en cabezas frías de criorrefrigeradores y/o en sondas frías criorrefrigeradas y/o en sistemas de conexión equipotencial criorrefrigerados, en productos sanitarios (categoría 8) y/o en instrumentos industriales de vigilancia y control**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 63-64.

**[Directiva delegada 2014/11/UE](#)** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el cromo hexavalente en dispensadores alcalinos utilizados para crear fotocátodos en los intensificadores de imagen de rayos X hasta el 31 de diciembre de 2019 y en piezas de repuesto de sistemas de rayos X comercializados en la UE antes del 1 de enero de 2020**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 65-66.

**[Directiva delegada 2014/12/UE](#)** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo en soldaduras en los circuitos impresos de detectores y unidades de adquisición de datos para tomógrafos de emisión de positrones integrados en equipos de imagen por resonancia magnética**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 67-68.

**[Directiva delegada 2014/13/UE](#)** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo en soldaduras sobre circuitos impresos, con componentes electrónicos montados, utilizados en productos sanitarios móviles de las clases IIa y IIb de la Directiva 93/42/CEE distintos de los desfibriladores portátiles de emergencia**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014, p. 69-70.

**[Directiva delegada 2014/14/UE](#)** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo III de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para la utilización de 3,5 mg de mercurio por lámpara en lámparas fluorescentes compactas de casquillo único para usos generales de alumbrado de menos de 30 W con una vida útil igual o superior a 20 000 horas**. *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 4, 09.01.2014,

p. 71-72.

**Directiva delegada 2014/15/UE** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo, cadmio y cromo hexavalente en piezas de repuesto reutilizadas, procedentes de productos sanitarios comercializados antes del 22 de julio de 2014 y utilizadas como parte de aparatos de la categoría 8 comercializados antes del 22 de julio de 2021, siempre que la reutilización se enmarque en sistemas de recuperación interempresas de circuito cerrado que puedan ser objeto de control, y que la reutilización de dichas piezas se notifique al consumidor. *Diario Oficial de la Unión Europea,***

L 4, 09.01.2014, p. 73-74.

**Directiva delegada 2014/16/UE** de la Comisión de 18 de octubre de 2013 que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una **exención para el plomo empleado como activador en el polvo fluorescente de las lámparas de descarga utilizadas como lámparas de fotoféresis extracorpórea que contengan fósforos del tipo BSP (BaSi 2 O 5 :Pb).** *Diario Oficial de la Unión Europea,* L 4, 09.01.2014, p. 75-76. o sustancia activa en **biocidas del tipo de producto 8.** *Diario Oficial de la Unión Europea,* L 261, 3.10.2013, p. 23-24.



## NORMATIVA ESPAÑOLA

Enero 2014

**Resolución de 9 de octubre de 2013,** de

**Resolución de 17 de enero de 2014,** de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **IV Acuerdo** para la la regulación de las relaciones laborales en el sector de la estiba portuaria. *Boletín Oficial del Estado,* núm. 26, 30.01.2014, p. 6257-6296.

**Resolución de 29 de octubre de 2013,** de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las **cuentas anuales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales** del ejercicio 2012. *Boletín Oficial del Estado,* núm. 14, 16.01.2014, p. 2548-2571.

**Resolución de 9 de diciembre de 2013,** de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la **relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de noviembre de 2013** como normas españolas. *Boletín Oficial del Estado,* núm. 9, 10.01.2014, p. 1461-1463.

**Resolución de 9 de diciembre de 2013,** de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la **relación de normas UNE anuladas durante el mes de noviembre de 2013.** *Boletín Oficial del Estado,* núm. 9, 10.01.2013, p. 1464-1465.

**Resolución de 9 de diciembre de 2013,** de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la **relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de noviembre de 2013.** *Boletín Oficial del Estado,* núm. 9, 10.01.2013, p. 1466-1474.

**Resolución de 9 de diciembre de 2013,** de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los **proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación,** correspondientes al mes de noviembre de 2013. *Boletín Oficial del Estado,* núm. 6, 07.01.2013, p. 744-745.

**Resolución de 9 de diciembre de 2013,** de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los **proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE,** correspondientes al mes de noviembre de 2013. *Boletín Oficial del Estado,* núm. 6, 07.01.2013, p. 746-750.

**Resolución de 9 de diciembre de 2013,** de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los **proyectos de normas internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE,** correspondientes al mes de julio de 2013. *Boletín Oficial del Estado,* núm. 235, 1.10.2013, p. 79483-79487.

## Distinciones en prevención de riesgos laborales de la Comunitat Valenciana

El *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* del 5 de noviembre de 2013 publica la Resolución de 15 de octubre de 2013, de la Presidencia del INVASSAT, por la que se regula el procedimiento de concesión, en el año 2014, de las Distinciones en prevención de riesgos laborales de la Comunitat Valenciana. Se otorgarán éstas modalidades:

- Distinciones al mérito en la gestión preventiva en la empresa, en base a la evolución de su siniestralidad (en los años 2011, 2012 y 2013).
- Distinción por la realización de trabajos de investigación en prevención de los riesgos laborales.
- Distinción por el desarrollo de propuestas o soluciones prácticas innovadoras en la prevención de los riesgos laborales.
- Distinción por la difusión de la cultura preventiva en prevención de riesgos laborales en medios de comunicación social.

El plazo de presentación de solicitudes es desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, hasta el 28 de febrero de 2014.

*Para acceder a la resolución haga clic aquí*

### BÚSQUEDAS PREDEFINIDAS EN LA BASE DE DATOS DE LEGISLACIÓN DEL BOE

Aquí le presentamos una serie de búsquedas sobre la base de datos legislativa del *Boletín Oficial del Estado* en relación con materias propias de nuestra especialidad. Pinche sobre los epígrafes para enviar la pregunta a la base de datos. Los resultados aparecerán en su navegador. Los registros están ordenados por fecha de publicación, siendo el primero el más reciente.

- [ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES](#)
- [COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO](#)
- [COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD](#)
- [DELEGADOS DE PREVENCIÓN](#)
- [INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO](#)
- [MEDICINA DEL TRABAJO](#)
- [MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL](#)
- [SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO](#)
- [SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES](#)

Para estar al día sobre las novedades legislativas en materia de prevención de riesgos laborales le recomendamos la consulta de:

- ✓ [INSHT > NORMATIVA](#), sección de textos legales y guías técnicas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- ✓ [BOE > SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO](#), búsqueda sobre la base de datos de legislación del Boletín Oficial del Estado
- ✓ [SÍNTESIS DE LA LEGISLACIÓN DE LA UE > SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO](#), de la Comisión Europea
- ✓ [SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO](#), normas de la Organización Internacional del Trabajo

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA

Roy PERRY. Higienista industrial tomando muestras de flujo de aire en el entorno de trabajo de un soldador. Estados Unidos, 1946. Public Health Image Library (PHIL). NIOSH Historic Photo Collection. Código de identificación del documento 9003. Documento en el dominio público.



**INVASSAT 2.0**  
El INVASSAT en las redes sociales

*En caso de no estar interesado o interesada en seguir recibiendo información desde este centro, le rogamos nos lo comunique en [centrodocumentacion.invassat@gva.es](mailto:centrodocumentacion.invassat@gva.es). Gracias.*

**SERVICIOS CENTRALES DEL INVASSAT**  
Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo  
C/Valencia, 32  
46100 Burjassot (Valencia)  
Tel.: 963 424470 - Fax: 963 424498  
secretaria.invassat@gva.es

**CENTROS TERRITORIALES DEL INVASSAT**

Centro Territorial de Seguridad y Salud en el Trabajo de Alicante  
C/HONDÓN DE LOS FRAILES, 1  
03005 Alacant/Alicante (Alicante)  
Tel.: 965934923 Fax: 9659349407  
sec-ali.invassat@gva.es

Centro Territorial de Seguridad y Salud en el Trabajo de Castellón  
CTRA. N-340 VALENCIA-BARCELONA, KM. 68,4  
12004 Castelló de la Plana/Castellón de la Plana (Castellón)  
Tel.: 964558300 Fax: 964558329  
sec-cas.invassat@gva.es

Centro Territorial de Seguridad y Salud en el Trabajo de Valencia  
C/VALENCIA, 32  
46100 Burjassot (Valencia)  
Tel.: 963424400 Fax: 963424499  
sec-val.invassat@gva.es



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**INVASSAT**

Institut Valencià de  
Seguretat i Salut en el Treball